

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CD22/0011_2

Contrato derivado para el suministro de electrónica de red de acceso y agregación

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 83.4 de la misma Ley Foral, se traslada comunicación de la adjudicación del contrato derivado para el suministro de electrónica de red de acceso y agregación, a la que se ha presentado la siguiente empresa:

- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, TELEFÓNICA)

Las características y ventajas de las ofertas presentadas se resumen de la siguiente manera:

- **CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS**, en virtud de los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 11ª del Pliego de Condiciones Regulatoras del Contrato Derivado:

Código		Descripción	Precio ofertado €/ud	Uds	Precio Total (€)
PEQSWA219	L4Eq.1	Switch Aruba JL724A 6200F 24G 4SFP+	996,08 €	20	19.921,65 €
PEQSWA220	L4Eq.2	Switch Aruba JL726A 6200F 48G 4SFP+ Switch	1.466,02 €	24	35.184,49 €
PEQSWA221	L4Eq.3	Switch Aruba JL725A 6200F 24G Class4 PoE 4SFP+ 370W	1.201,88 €	45	54.084,43 €
PEQSWA222	L4Eq.4	Switch Aruba JL727A 6200F 48G Class4 PoE 4SFP+ 370W	1.847,68 €	50	92.384,02 €
TOTAL					201.574,60€

En virtud de lo expuesto, y atendiendo al criterio de adjudicación establecido en la cláusula 11ª del Pliego de Condiciones Regulatoras, se adjudica el contrato para el suministro de electrónica

de red de acceso y agregación a TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. por un importe que asciende a la cantidad de 201.574,60€. (doscientos un mil quinientos setenta y cuatro euros con sesenta céntimos) (IVA no incluido).

Se informa que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

En Pamplona, a 24 de abril de 2023,

El Órgano de Contratación:

D. Iñaki Pinillos Resano
Director Gerente